

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

por UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTE

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 39, mandando nello de franqueo el que desee contestación por carta.

Nuestro Director, nuestro Maestro, nuestro compañero, ha muerto.

Palabras son éstas, que, cual dolorosa confesión al par que mínimo desahogo de apenadísimo corazón, habrán a la vez surgido de los labios de tantos y tantos individuos que en vida tuvieron la dicha de convivir con el incomparable hombre bueno, con el dignísimo caballero, con el culto y competentísimo Maestro, con el queridísimo compañero, amparador de todo lo noble y generoso de la vida, esforzado y decidido apóstol de la regeneración nacional, íntegro y prestigioso varón que en el siglo se llamó D. Juan Santos de la Orden Pérez, en cualquiera aspecto de su sobresaliente actividad vital en que tuvieran ocasión de conocerle y admirarle.

«¡Nuestro Director ha muerto!» dirán en primer término, los que desde hace mucho tiempo convivieron material y espiritualmente con él, en la redacción del hoy «Defensor Escolar;» los numerosísimos lectores de sus amenas y bien orientadas campañas sostenidas por su ágil y fecunda pluma en las columnas del semanario de igual nombre..., y todos, todos los que en mayor o menor cuantía hayan tenido la suerte de recibir de él las sabias y muy acertadas orientaciones pedagógicas, necesitadas principalmente por los que se iniciaban en las cuestiones de educación primaria, escucha-

das y seguidas por muchísimos de sus discípulos y admiradores, hasta hacer de ellas un credo pedagógico.....

«¡Nuestro Maestro ha muerto!» será el grito unánime que escapará de sus numerosos discípulos, al recibir la noticia de tan triste nueva e inopinadamente, sin esfuerzo alguno; las lágrimas rodarán de sus ojos yendo a refrescar de algún modo los músculos de sus cuerpos, para atemperar algún tanto sus excitados corazones, que doleridos laten violentos por la pérdida del bondadoso profesor que los educó y enseñó a sentir las emociones que la vida trae consigo.

«¡Nuestro Director, nuestro compañero ha muerto!»... repetirán constantemente todos los que de algún modo y en algún aspecto fueron dirigidos por el inolvidable y nunca bastante llorado D. Juan, y cuantos tuvieron ocasión de apreciar sus bondadas cualidades.

Mas, esta frase adquiere mayor efusión al salir de los labios de los que hemos sido, mejor que sus últimos compañeros, sus últimos hijos, si nos es permitida esta figura, pues tal nos considerábamos rendidos ante la realidad de su cariño para con nosotros, y como a un padre le mirábamos por el natural y profundo respeto que sus incomparables condiciones personales y profesionales merecería, unido a la paternal protección que en todo momentos nos dispensó pródiga y generosamente, y a la gran compenetración que supo establecer sabiamente entre distintos caracteres, facilitando así el desarrollo de la labor escolar en su mayor grado posible, sin el más leve rozamiento.

tendiera hacer una casa con papel de estraza. Allí, en aquel centro escolar que dirige don Virgilio Hueso hay una cantina en la que comen cien niños diariamente. Instalada con todo lo concerniente y administrada escrupulosamente. La comida es sana y nutritiva y en el suministro de los comestibles intervienen los padres de los mismos escolares y así se evita que un contratista concejal o amigo de concejal mangonee lo que es tan sagrado.

En cuantos y en cuantos pueblecillos podría establecerse la cantina escolar con tanto o más éxito, que en Madrid; pero los pebrecitos maestros rurales estamos condenados a sortear los temporales en este mar pueblerino en donde se pierde la voz de peticiones formuladas con la más rectilínea conciencia.

SAMUEL DE MARSAN

Encuesta de la Inspección

Es indudable que la asistencia escolar mejoraría bastante, obligando a los padres enviar sus hijos con puntualidad a la escuela, imponiendo multa al padre del niño que sin causa justificada tenga seis faltas al mes, para lo cual el Maestro remitirá al Sr. Inspector Jefe en los cinco primeros días de cada mes las faltas de asistencias que los niños han tenido en el anterior.

Como quiera que la inmensa mayoría de los Alcaldes son muy diferentes en asuntos de enseñanza, sería conveniente que dichas multas se impusieran e hicieran efectivas por el Sr. Gobernador civil a propuesta del Sr. Inspector Jefe.

La asistencia en esta escuela es bastante regular; pero sin embargo, vengo recomendando a los padres manden sus hijos a la escuela, obteniendo hasta, buen resultado.

Modesto Fernández.

Poblar.

* *

Tratándose de pueblos rurales, creo que concediendo al Maestro un crédito tan sólo de 10 pesetas al año por alumna, lograríamos disminuir o quizá anular las faltas que a diario se cometen, suprimiendo toda clase de multas, a excepción de las que juzgase convenientes la Inspección, (con autoridad para ello) y estableciendo premios en metálico u objetos de gar-

to, que, el Maestro todos los meses, y el Sr. Inspector en el acto de la visita, distribuyeran entre los asiduos, al propio tiempo que amonestaran a los morenos; procurando que estos actos los presencien autoridades y padres de familia, con los que a la vez se pudiera cambiar impresiones acerca de los pueblos más cultos y de la necesidad de una organización para el buen régimen en tan sagrado deber.

Después de todo esto, o mejor dicho antes que nada, se precisa hacer agradable la Escuela, con locales y material adecuado, naciendo de un profundo cariño y dedicación sin límites por parte del Profesor.

De común acuerdo con autoridades y padres de familia, he puesto en juego varias procedimientos, y en vista de que no me daban el resultado apetecido, opté por distribuir entre los niños bonos, de puntualidad comportamiento y aplicación, concediendo premios a cierto núm. de bonos, logrando con ello regularizar la puntualidad a clase y restar las faltas en un 60 per 100.

Carlos López.

Paones.

* *

¿Cómo podría mejorarse la asistencia escolar en esta provincia?

Haciendo más popular la escuela por medio de conferencias educativas, conservando las relaciones de los niños con la escuela después de cumplir la edad de 13 años; creando campas de experimentación agrícola; por medio de bibliotecas populares, periódicos y revistas que se facilitaran en la escuela; y con clases domésticas que sustituyan a los actuales de adultos.

Medios empleados para regularizar la asistencia en mi escuela.

En tres grupos tengo clasificados las faltas de asistencia en las hojas pedagógicas de mis alumnos:

1.º grupo—*Faltas cometidas por el niño voluntariamente.* Han desaparecido haciendo que el niño encuentre atractivas mayores en la escuela que en la calle y en las fiestas familiares.

2.º grupo—*Faltas motivadas por necesitar el padre de la ayuda del niño.* Dos medios he puesto en práctica para conseguir que desaparezca en su mayoría: 1.º Interesar a los padres en la labor escolar. 2.º Dar facilidades a los niños para que puedan alternar las labores que encienden los padres con la asistencia a la clase.

3.^o grupo—Sólo indirectamente puede influir el maestro por estar comprendidos en este grupo las faltas de los niños por enfermedad. Su labor se limita por lo tanto a recomendar prácticos higiénicos para que disminuyeran en lo posible las enfermedades infantiles y evitar las que pudieran adquirirse en la escuela.

P. Viñaras.

Magaña.

* * *

No satisface el menor efecto las continuas exhortaciones que el maestro dirige a la mayor parte de los padres, para que atiendan con toda preferencia a la educación e instrucción de sus hijos, es necesario apelar a medios forzados para mejorar la asistencia escolar; el mejor será la imposición de multas a los que desatiendan tan sagrados deberes, impuestas por el Sr. Gobernador Civil o por la Inspección en la forma más asertada, y nunca dar estas facultades a los Alcaldes, porque no se lleva a efecto.

El maestro que suscribe procura atraer a los niños con una escuela atractiva y agradable, se avista con los padres para comunicarles los adelantos de sus hijos, sus defectos, la conveniencia de no faltar a clase, etc., etc.; y no bastando este, ha tenido que amenzazarles con la Circular de 30 de Julio último dictada por la Inspección de 1.^a enseñanza dándole este medio un excelente resultado, asistiendo los niños con bastante regularidad a la escuela.

Santiago Domínguez.

Pinilla

* *

Para facilitar la asistencia de los niños a la escuela, es suficiente lo que hay legislado, siendo que se cumpliese por las autoridades locales imponiendo multas a los padres de familia que desconocen que la escuela es el santuario de la virtud, el aprendizaje de la vida, mejor dicho la vida misma, no quieren conocer el bien que les proporciona el Gobierno que atiende sin separar a la educación e instrucción de sus hijos.

Sería conveniente que, a todo ciudadano al salir de la escuela, se le expediese por el maestro un certificado de haber cursado en la misma las asignaturas de 1.^a enseñanza, sin cuyo requisito no pueda entrar a ejercer o desempeñar ningún cargo público.

Y para obligarlos más a educarse e instruirse igual corresponde, sería necesario que a los analfabetos (salvo los anormales) sirviesen un año en el servicio militar los excedentes de cu-

po y un año más los que fuesen por su suerte.

La persuasión del maestro con los padres de los niños, es uno de los medios por mi empleados para facilitar la asistencia, que se obtienen por él, buenos resultados.

Saldúero

Vicente Jimeno Marco.

* *

Uno de los medios más efficaces para resolver el problema de la asistencia de las niñas a la Escuela en esta provincia son las siguientes:

Para que el maestro pueda cumplir lo mejor posible la sagrada y elevada misión que le está encomendada es condición previa que el Estado nos pague mejor y nos lleve nuestro concepto social, teniendo en cuenta lo penoso y trascendental de la labor que realizamos; y por otro lado es cuestión urgentísima de necesidad y decoro dotar a las escuelas de locales adecuados con las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas, pues se puede afirmar sin temor a equivocarnos que la escuela que no es sana y alegre, no es escuela.

Las causas que dificultan la asistencia de los niños a la escuela no son las faenas agrícolas como los padres de los mismos proponen, ni tampoco por los escasos medios económicos que dicean que viven, las causas a mi juicio repite, es el grado de incultura en que viven, y para corregirlo, se les debe imponer todo el rigor de las leyes, imponiéndoles multas cuyo producto se destinaría para mejorar los locales o para material pedagógico de las mismas.

Ahora bien, para los niños que netamente sean considerados como pobres, el Estado, debe proporcionarles vestuario y alimentación, esto como un deber, y nunca como un acto de beneficencia o de filatropía.

Sin duda uno de los medios que más eficazmente influyen en la regularización de la asistencia y que me han dado resultados satisfactorios son:

Haciendo la enseñanza atractiva alegre y recreativa y

Supresión de los castigos sifativos, para no hacer del maestro un hombre odioso, claro que esto no es jesto pero se puede afirmar que así ocurre, y que si el niño necesita castigo que lo castigue su padre con el fin de no fomentar la antipatía del niño, hacia el maestro y la escuela.

Hipólito Rubio

La Barbolla

ASOCIACION PROVINCIAL

Reacción de los pueblos de esta provincia, cuyos maestros han contribuido a la suscripción patriótica iniciada por la Asociación Nacional.

Partido de Medinaceli.

Agilar de Medinaceli, Agunaviva, Alcabilla de las Peñas, Almaloz, Alpandeque, Barcina, Biocesa, Corresia, Chaorna, Estorras de Medina, Fuenciliente de Medina, Torralba de Medina, Iruecha, Lainza, Miñón de Medina, Ventosa de Medina, Montuenga, Pimilia del Olmo, Rada, Romuillos, Santa María de Huerta, Torrevieja, Velilla de Medina, Arbojuelo, Yelo y Semeán, a 4 pesetas y 95 céntimos.

Almaloz, Barcenes, Benamira, Lainza, Romuillos, Sagides, Urex de Medina, Salinas de Medina, Santa María de Huerta, Utrilla, Jibera y Avenales, a 5 pesetas.

Jádor y Utrilla, a 6 pesetas y 15 céntimos.

Jádor, 6 pesetas y 20 céntimos.

Arces Antonio Bendicho y Juana Sánchez, a 8 pesetas y 55 céntimos.

Medinaceli, 9 pesetas y 90 céntimos.

Iruecha, Paua Martínez y Dexina García, a 2 pesetas y 50 céntimos.

NOTA. Si alguno de los compañeros de esta provincia observare en esta o en sucesivas listas, algún error u omisión, se le ruega lo comunique al señor Habilitado o a esta Asociación, para rectificarlo.



Sección oficial.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que donde existan Asociaciones de Maestros de Primera enseñanza que no hayan solicitado autorización para su legal funcionamiento, ya sea de carácter nacional, provincial o local, los Inspectores de Primera enseñanza les alivian, sin perjuicio de momento, que no pueden continuar sin cumplir los requisitos que las leyes exigen, indicándoles al propio tiempo que para solicitar la autorización ministerial han de presentarse en los Gobiernos civiles respectivos y en la Dirección general de Seguridad cuando se trate de Asociaciones domiciliadas en la Corte los documentos siguientes:

1.º Instancia dirigida al exsellentísimo señor ministro de la Gobernación solicitando la autorización ministerial.

- 2.º Diez ejemplares del Reglamento.
- 3.º Informe de la Inspección de Primera enseñanza y de la Sección de Primera enseñanza en el concepto de Jefes provinciales, De Real orden le digo, etc.—Si lió.

NOTICIAS

— Asociación Nacional.—La Comisión Permanente de esta Asociación sigue sus gestiones para conseguir el pago de las cantidades que se adeudan a Magisterio, y según los informes recogidos hoy ya ha empezado a librarse lo correspondiente al 25 por 100 que se adeudaba del material de aula del curso próximo pasado, y en el mes actual se librará lo de todas las provincias.

Lo correspondiente al curso actual se esperará probablemente hacia el día 20 el 75 por 100 y el 25 restante tan pronto como se haya verificado el reintegro de las provincias Vizcaya, Navarra y Melilla.

En cuanto al material de los años 18 y 19, se pedimos desir que los expedientes de crédito se hallan a informe del Consejero de Estado, en donde pasará a las Cortes.

El Secretario, C. Merillo.

NOTA.—Hemos procedido enterarnos y hasta ahora en Hacienda no se ha recibido orden de pagar lo que indica la precedente nota de la Asociación.

— Presupuestos escolares.—Los maestros y maestras que desempeñan escuelas nacionales pueden ir preparando los oportunos presupuestos del material a su diario correo de adultos, para el próximo año económico de 1922 a 1923 o para que oportunamente puedan remitirlos a la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza para su tramitación.

Lo dispuesto para el año anterior no ha sido variado ni modificado para este año.

— Han tomado posesión de las escuelas para que han sido nombrados, doña Matilde Gil Serrano, por permuto de Póveda; don Pantaleón Martínez Iglesias, para Castillejo de Robledo; D. Ido Barrena Alcalde, interino de Berlanga.

Han cesado: D. Wenceslao Estremera de Valtajeros; D. Cecilio Puelles, de Castillejo y doña Dina Sanz, de La Póveda.

— Se ha nombrado maestro interino de Ciencia, a D. Segundo Marique, mientras el

maestro propietario de la misma se halla en el servicio activo de las armas.

— Se ha comunicado a la Dirección general la vacante de sueldo de 3.500 pesetas, por designación de D. Juan Santos de la Orden, para que pueda cubrirse en la certida de escalas.

— Por conducto del Alcalde de Quintana Redonda, se ha remitido a D. Derecho Minguez la credencial de maestro propietario para una escuela de la provincia de Burgos, hecho por la Sociedad de aquella provincia.

— PERMUTAS.—Maestra de escuela mixta del partido de Agreda, poca matrícula, mucha leña, cuyo pueblo está muy próximo a la carretera con ante diario, desea permutar con compañera del partido del Barge de Osma o de Almazán. Para informes dirigirse al señor Secretario de Retortillo de Soria.

* * *

La desea un maestro que sirve escuela en un pueblo del partido de Agreda, con otro que lo sea del partido de Burgo de Osma. El pueblo del permuntante se halla situado a 25 kilómetros de la capital en la carretera de Soria-Calatayud y tiene servicio diario de automóvil que condice la correspondencia y viaje o.

Cuenta con casa propia del municipio y la Escuela se halla instalada en el mismo edificio.

Pese a este pueblo en medio de encina que es propiedad del Estado y al maestro se le provee de leña abundante en la época correspondiente.

El carácter del vecindario es excepcionalmente amable y muy considerado para con sus funcionarios.

La permuta que se solicita, obedece al estado de salud de la familia del maestro.

Para informes y condiciones, dirigirse a don Fermín Martínez, maestro de Cardajón del Campo (Soria).

CORRESPONDENCIA

A. C. Collado.—Se le escribe.

J. P. La Muedra.—Presentadas cuentas.

E. F. Fuentelcarro.—Piden certificación.

A. P. Peñalba; A. L. San Esteban.—Presentadas cuentas.

R. M. Aguaviva.—Muchas gracias.

F. G. Alaló, M. C. Valdenebro, L. F. Madrid, T. M. Cañamaque, L. L. Ventosa, S. C. Peroniel, F. M. Calderuela, J. de M. Barca, P. A. Pedrosa del Príncipe; F.

M. Perdices, V. G. Langa, E. F. Fuentelcarro.—Contestadas cartas.

J. M. P. Puebla de Eca.—Devueltas y remitidos impresos.

M. S. Almarza.—Remitidos programas.

S. H. Burgo, E. S. Morón, F. S. Ulldemora, O. del R. Valloria, S. C. Escobosa, P. C. Amayas, S. C. Burgo.—Se les escribe.

P. G. Cenegro.—Se hará como deseas.

J. S. A. Villasayas, L. G. Almenar, V. O. Medinaeli, G. M. Caltojar.—Se les enviará.

F. V. Villar, F. B. Jodra.—Cobrado.

C. M. Matute.—Se les escribe.

R. V. Valdanzuelo.—Entregados.

M. S. Almarza.—Muchas gracias.

M. M. Vinuesa.—Entregada nota.

P. G. Cenegro.—Presentados.

L. C. Morcuera.—Se le mandará.

Z. G. Torrubia.—Recibida. Se le mandará.

L. A. Llamosos.—Se presentarán.

J. G. Aliud, D. Ch. La Muedra. Enviados de nuevo. De aquí salen puntualmente.

M. C. Valdemoro.—Recibida y presentada en la Sección. L. M. Berzosa.—No figura V. incluida.

J. B. R. Talveita.—Se hará como deseas.

J. D. Domeno, C. P. Peciña, J. B. Baraona, F. P. Faredesroyas, P. S. Y. Coscurita, B. P. Alcubilla, J. G. Suellacabras.—Se les escribe.



de haya barnizadas en color
nogal y blanco.

Cama con Sommiers desde 45 ptas.

De matrimonio con Sommiers 70 ptas.

Construyo aparadores, desde 100 pesetas

Armario de luna a 180 pesetas.

Sillas a 84 pesetas docena.

Paragüeros, etc. etc.

Precios siempre económicos.

Para pedidos: MANUEL CACHO, Soria

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. a precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trezos escegidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciónadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas decena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, comoper la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas decena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMIGO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede a toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas decena; libro 2.º, 4 7'50
libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Ecuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

OBRA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfense VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, resibes,

talenazos, facturas, ofícies,

volantes, bocalamenes,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y casas,

Trabajos comerciales, netas

de pedido, listines, registros de

talones, abezarés, etiquetas de envío,

fd. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libres, folletos, revistas, etc. etc.

IMPRESA

De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Collado 30. en Soria,